



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL
GRAN AVENIDA

RUT: 65.145.719-K / RBD: 9511
GRAN AVENIDA N° 5665, SAN MIGUEL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO DE APERTURA 2021	5
MARCO NORMATIVO	6
PLAN DE RETORNO A CLASES:	7
TITULO I – PROTOCOLOS SANITARIOS Y MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	8
MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	8
1. SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19:	8
2. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS:	8
3. LAVADO DE MANOS:	9
4. RESIDUOS BIOLÓGICOS:	9
5. HIGIENIZACIÓN CON ALCOHOL GEL:	9
6. VENTILACIÓN:	10
7. ELIMINAR SALUDOS:	10
8. DISPENSADORES DE ALCOHOL:	10
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	10
PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO	12
PROTOCOLO DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LA SALA DE CLASES	13
PROTOCOLO PARA RECREOS	14
PROTOCOLO PARA EL USO DE BAÑOS	15
1. BAÑOS DE ESTUDIANTES:	15
2. BAÑOS DE TRABAJADORES:	15
PROTOCOLO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA	15
PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE PÚBLICO	16
PROTOCOLO PARA LA REUNIONES DE EQUIPO Y CONSEJOS DE PROFESORES	16
PROTOCOLO E INDICACIONES PARA EL TRANSPORTE	17
1. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:	17
2. TRANSPORTE PÚBLICO:	18
3. TRANSPORTE INDIVIDUAL:	19
TITULO II – PROTOCOLO CASOS COVID-19	19
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTES SOSPECHAS O CASOS CONFIRMADOS	19
PROTOCOLO DE AISLAMIENTO CASOS SOSPECHOSOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	21

TIULO III – ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	22
CALENDARIO ESCOLAR:.....	22
ACCIONES DE BIENVENIDA AL INICIO DE AÑO:	22
CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO:	22
JORNADA ESCOLAR	23
UNIFORME 2021	23
ESTRUCTURA DE GRUPOS Y CLASES PRESENCIALES	24
JORNADA DIFERENCIADA:	24
SOBRE EL DIAGNÓSTICO:	26
1. DIAGNÓSTICO APRENDIZAJES:.....	26
2. DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL:.....	26
3. NIVELACIÓN:.....	27
SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:.....	28
SOBRE LA EVALUACIÓN:	29
TITULO IV – EDUCACIÓN REMOTA.....	29
TITULO V – COMUNICACIÓN	30
TITULO VI – INDUCCIONES.....	30

INTRODUCCIÓN

Planificar la apertura de los establecimientos requiere alcanzar acuerdos consensuados para cuidarse mutuamente y así, promover de manera activa y colaborativa la recuperación de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

La pandemia de COVID-19 ha relevado la importancia de la sala de clases como un lugar imprescindible para el logro de aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la equidad. Diversos estudios concluyen que existen efectos negativos en el corto y en el largo plazo, entre los cuales se encuentra un peor desempeño académico, e identifican la inasistencia a clases como un factor perjudicial en los resultados académicos del estudiante, en rezago escolar e ingreso a educación superior.

El riesgo de deserción escolar se ha visto aumentado producto de la interrupción de clases presenciales, la falta de la experiencia escolar presencial constituye un factor relevante que perjudica no sólo los aprendizajes, sino el grado de conexión, vínculo y sentido de pertenencia del estudiante con sus compañeros, profesores y la comunidad escolar en general.

Se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad. Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas, nos permitirán cuidar y protegernos para lograr un ambiente seguro. Toda la comunidad escolar debe respetar el distanciamiento físico y respetar las medidas de seguridad tanto dentro y fuera del colegio.

PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO DE APERTURA 2021

Escuela como espacio protector:

La situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.

Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:

El restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

Potenciar la recuperación de aprendizajes:

El año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

Promover la seguridad:

La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

Adaptación ágil a los cambios:

La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

MARCO NORMATIVO

1. ORD N° 844, del 19 de noviembre 2020 – Subsecretaría de Educación.
2. Decreto Supremo N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entrada en vigor en marzo del año 2020.
3. Resolución Exenta N° 559, del 11 de septiembre 2020 – Superintendencia de Educación.
4. Lineamientos Plan de Funcionamiento 2021 – Ministerio de Educación.
5. Orientaciones para hacer un Plan Participativo– Ministerio de Educación.
6. Protocolo de Medidas Sanitarias para Establecimientos Educativos– Ministerio de Educación.
7. Protocolo de Actuación casos COVID-19 en Establecimientos Educativos – Ministerio de Educación.
8. Protocolo de Transporte Escolar - Ministerio de Educación.
9. Lineamientos para la Planificación Escolar – Ministerio de Educación.

PLAN DE RETORNO A CLASES:

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, han entregan orientaciones y protocolos que servirán de base para implementar un plan de retorno a la actividad educativa presencial. Colegio Gran Avenida se ha preparado para la “Vuelta a Clases Presenciales”, resguardando la integridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

La Dirección del colegio determinó crear un Comité de Retorno Seguro a clases presenciales, conformado por el Equipo Directivo del establecimiento que se encargará de acciones y medidas necesarias que permitan estar preparados para recibir a la comunidad educativa.

Toda la toma de decisiones se basará en lo que dictamine el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Salud, donde se planificará con antelación para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias que se necesiten.

Objetivos del comité:

1. Garantizar la implementación de todas las medidas de control y prevención necesarias para proteger la vida y salud de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
2. Desarrollar un plan de reingreso que aborde las diferentes medidas para cumplir con nuestros objetivos académicos-formativos y las medidas sanitarias exigidas por las autoridades. Funciones y responsabilidades del comité.
3. Implementar protocolo de actuación detallado con las acciones y el plan de trabajo previas al ingreso de funcionarios y estudiantes al colegio, y protocolos de actuación en caso de presentar un caso de Covid-19.
4. Implementar planes de limpieza e higiene de todas las áreas del establecimiento de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid19” del Ministerio de Salud.
5. Socializar y trabajar el plan de retorno, con todos los miembros de la comunidad:
6. Implementar capacitaciones sobre las medidas necesarias para un retorno seguro al trabajo y establecer canales de comunicación bidireccional.
7. Mantener una estricta supervisión del cumplimiento de medidas de prevención implementadas en el lugar de trabajo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales.

TITULO I – PROTOCOLOS SANITARIOS Y MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN

1. SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19:

1. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
2. Tos.
3. Disnea o dificultad respiratoria.
4. Dolor torácico.
5. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
6. Mialgias o dolores musculares.
7. Escalofríos.
8. Cefalea o dolor de cabeza.
9. Diarrea.
10. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
11. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

2. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS:

El objeto es prevenir con el uso de mascarillas la transmisión y reducir la propagación del virus Covid-19 en la comunidad escolar, al minimizar la excreción de gotitas respiratorias de individuos infectados que aún no han desarrollado síntomas o que permanecen asintomáticos. Es obligación de toda la comunidad escolar realizar el uso obligatorio y correcto de este instrumento de prevención. La falta de uso o el uso incorrecto será denunciado a la autoridad sanitaria competente.



- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.



- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.



- Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón

3. LAVADO DE MANOS:

Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos.

1. Abrir la llave y humedecer las manos.
2. Aplicar jabón.
3. Frotar las manos.
4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
5. Enjuagarlas con abundante agua.
6. Secar las manos con una toalla de papel.
7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos.

4. MANEJO DE RESIDUOS:

Dentro del establecimiento educacional se habilitará basureros especiales para eliminar residuos asociados a COVID-19 tales como:

1. Mascarillas.
2. Guantes.
3. Pañuelos.
4. Otros artículos de uso personal.
5. Artículos utilizados para la sanitización.

Existirán 4 puntos centrales para eliminar estos residuos:

1. Ingreso al establecimiento.
2. Oficinas administrativas.
3. Patio
4. Baños.

5. HIGIENIZACIÓN CON ALCOHOL GEL:

Se recomienda que sea en un tiempo entre 20 a 30 segundos cuando no se tenga agua y jabón disponible. Solo debe realizarse con las manos visiblemente limpias y requerirá lavado de manos después de cuatro higienizaciones consecutivas.

1. Palmas: Frotar las palmas de las manos entre sí.
2. Dorso de las Manos: Frotar la palma de la mano contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
3. Espacios Interdigitales: Frotar los dedos entrelazados.
4. Nudillos: Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la otra mano y viceversa.

5. Dedos pulgares: Frotar el pulgar con movimientos de rotación tomándolo con la mano derecha y viceversa.
6. Uñas: Frote la punta de los dedos sobre la palma de la mano derecha con movimientos de rotación y viceversa.
7. Esperar que se sequen.

6. VENTILACIÓN:

Responsable :

Supervisor :

Colegio Gran Avenida realizará ventilación total de las salas de clases al menos 2 veces por cada jornada idealmente durante los recreos. Las ventanas de las salas de clases, oficinas u otras dependencias permanecerán abiertas.

7. ELIMINAR SALUDOS:

Queda estrictamente prohibido dentro del Colegio Gran Avenida cualquier tipo de saludo que implique el acercamiento físico.

8. DISPENSADORES DE ALCOHOL:

El colegio dispondrá de los siguientes “Puntos de Alcohol Gel” dentro del establecimiento:

1. Portería.
2. Patio Principal.
3. Baños.
4. Salas de clases.
5. Oficina UTP.
6. Sala de Profesores.
7. Cocina.
8. Sala de Computación.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Responsable :

Supervisor :

Materiales a emplear:

Artículos de Limpieza	Productos Desinfectantes
Jabón • Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos	Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos)

<ul style="list-style-type: none"> • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección 	electrónicos: computadores, teclados, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Otros desinfectantes según especificaciones ISP
Artículos de Protección Personal <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas. • Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y manga larga (no quirúrgicos). • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. 	Desinfectante: Hipoclorito de sodio Amonio Cuaternario Desinfectantes en Aerosol certificados.

Limpeza y Desinfección antes del Inicio de Clases:

Colegio Gran Avenida será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

- 1. Proceso de Limpieza:** Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 2. Desinfección de superficies ya limpias:** Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Planificar el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento:

El procedimiento se realizará mediante funcionario asignado y el control de llevará mediante registro de limpieza ubicado en cada lugar de uso común del establecimiento.

Registro de Limpieza y Desinfección de Espacios

Establecimiento _____
Curso _____
N° Sala o lugar _____
Mes _____
Responsable _____

Día	Jornada	
	AM	PM
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

Día	Jornada	
	AM	PM
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		

Firma Responsable _____

PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Responsable :
Supervisor :

Procedimiento de Ingreso

Los estudiantes ingresarán al colegio una vez que se abran las puertas de acceso conforme al horario diferido establecido para cada curso.

Los alumnos(as) deberán ingresar sólo con sus elementos escolares, lo cual descarta, bicicletas, tablas de skate, balones u otros no relacionados con sus clases.

Los alumnos deberán ingresar al establecimiento por el acceso principal utilizando mascarilla en forma obligatoria.

Al llegar a la puerta de ingreso, se pararán para desinfección de calzado y toma de temperatura, avanzarán en hileras con el debido distanciamiento, hasta el patio principal donde se le aplicará alcohol (en gel o líquido) en las manos para poder ingresar a las dependencias interiores.

Los alumnos podrán avanzar hacia sus salas con el debido distanciamiento y siempre usando su mascarilla.

Los alumnos se desplazan a las salas en forma ordenada, manteniendo el distanciamiento que corresponde, según señaléticas ya establecidas para cada curso y las indicaciones de personal a cargo quienes se ubicarán en lugares específicos en el recorrido a la sala de clases.

El docente ya estará en la puerta de la sala para el ingreso de los alumnos, quienes se ubicarán afuera de la sala en la zona demarcada, manteniendo el distanciamiento que corresponde.

Al ingreso a las salas los alumnos aplicarán alcohol gel en sus manos desde el dispensador ubicado al costado de la pizarra u otro lugar visible, y se ubicarán en sus puestos siguiendo las indicaciones del profesor(a). El orden de ubicación en los puestos al ingresar será a partir del último puesto hacia adelante.

El profesor será el encargado de dar la contención e inducción diaria a los alumnos, y recordarles las medidas de protección, seguridad y explicará el nuevo funcionamiento del colegio.

El uso de baños se realizará con aforo adecuado a cada espacio y control de medidas de autocuidado e higiene.

Procedimiento De Salida

Los cursos se dispondrán a salir de sus aulas, previa instrucción de docente a cargo e inspectores. El orden de salida de la sala será a partir del puesto más cerca de la puerta hasta el más alejado de ella.

Los alumnos(as) se retiran del establecimiento de forma ordenada hacia las puertas de salida, manteniendo el distanciamiento correspondiente.

Los cursos se retirarán en forma parcelada, siguiendo las indicaciones del personal a cargo ubicados estratégicamente en diferentes puntos del establecimiento.

Los(as) apoderados deberán esperar la salida de estudiantes en las afueras del colegio, sin ingresar a las dependencias de éste, deberán respetar las líneas demarcadas para la espera fuera de las dependencias del colegio.

1. Los alumnos que tiene transporte escolar se retiraran 8 minutos antes del horario establecido.
2. Los que se van solos se retiraran 5 minutos antes del horario establecido.
3. Los que retiran los padres quedan en el establecimiento y se retiran en horario establecido.

El presente Protocolo estará en evaluación pudiendo sufrir modificaciones según su implementación.

PROTOCOLO DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LA SALA DE CLASES

Responsable :

Supervisor :

Antes de iniciada la clase

1. Cada estudiante deberá formarse a la entrada de su sala de clases y esperar en espacio demarcado en el suelo su turno para ingresar a ella.
2. El o la docente dará la indicación de ingresar a los alumnos(as) de a uno(a), quienes deberán usar alcohol gel, ubicado en la entrada de su sala, antes de pasar a su puesto correspondiente.

Durante la clase

1. Cada alumno deberá dejar su mochila y chaqueta en su silla para evitar desplazamientos innecesarios dentro de la sala de clases
2. No se podrán utilizar los ganchos o percheros compartidos ubicados en las salas para colgar ropa, mochilas u otros artículos.
3. Diariamente el o la docente a cargo les enseñará y reforzará el protocolo de higiene y seguridad. Se les dará a conocer la importancia de llevar a clases sus propios artículos personales y materiales para no verse en la necesidad de pedir o intercambiar artículos entre compañeros y así evitar un posible contagio por contacto.
4. En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, se activará el “Protocolo de Actuación ante caso de Sospecha o Confirmado Covid-19”.

Terminada la clase

1. Si es necesario, cada alumno/a deberá cambiar y guardar en bolsa personal, su mascarilla con supervisión del o la docente y/o asistentes de aula, para que sea una acción rápida y segura.
2. Cada estudiante deberá usar alcohol gel al salir de la sala.
3. Cada espacio de clases deberá ser ventilado, abriendo ventanas y puertas para circulación de aire en forma permanente.

PROTOCOLO PARA RECREOS

Responsable :

Supervisor :

1. Se dispondrá de recreos diferidos.
2. Demarcaciones de zona de seguridad.
3. Se debe respetar el aforo señalado para el uso de esos espacios, se mantienen las indicaciones de distanciamiento y medidas de autocuidado.
4. El patio durante los recreos, se encontrarán presentes personal designado por la administración para acompañar, resguardar y supervisar que los estudiantes cumplan con las medidas de seguridad para el distanciamiento físico y uso de implementos de protección personal.
5. Durante el tiempo de recreo los estudiantes deberán ser supervisados en los juegos o interacciones entre ellos. No estará autorizado el uso de balones, cuerdas, juguetes u otros elementos comunes, para evitar una posible vía de contagio.
6. Los alumnos(as) se ubicarán en su patio de recreo, según la demarcación del suelo y deberán en todo momento mantener el distanciamiento individual, usar saludo a distancia, mantenerse en todo momento su mascarilla puesta y seguir las indicaciones de asistentes de la educación al término de éste.
7. Se deberá evitar el recorrido o “paseo” de estudiantes por las dependencias del establecimiento.

PROTOCOLO PARA EL USO DE BAÑOS

1. BAÑOS DE ESTUDIANTES:

Responsable :

Supervisor :

1. Patio Central cuenta con servicios higiénicos (Baños) respectivos para damas y varones por separado.
2. Se han señalado las medidas de higiene, autocuidado y distancia física, en los espacios y con demarcación en el suelo (mínimo 1 metro) de distancia.
3. Se ubicará a un dependiente de la cerca del ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento)
4. Los baños contarán con dispensadores de jabón para el lavado de manos, el papel higiénico y/o desechable.
5. Estas áreas serán desinfectadas después de cada recreo o cada vez que sea necesario.
6. En caso de corte de agua por más de una hora, se recurrirá a la suspensión de actividades en todo el colegio.
7. La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estará a cargo de auxiliar de servicios.

2. BAÑOS DE TRABAJADORES:

1. Todos los lavamanos deben tener jabón líquido con dispensador, toalla de papel y basurero.
2. Tres (3) veces por cada jornada se hará una desinfección del baño completa. Al término de la jornada escolar se realizará una sanitización completa de esta dependencia.
3. En la zona de espera, fuera del baño, se contará con señalética preventiva.
4. La mascarilla será de uso obligatorio de cada persona que ingrese al servicio higiénico.

PROTOCOLO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Las clases de educación física deben realizarse en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1,5 metro entre alumnos.
2. Se demarcarán los espacios de trabajo individual donde se realicen las clases.
3. Se realizarán actividades físicas de intensidad moderada
4. Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de educación física.
5. Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente. Se deberá desinfectar colchonetas u otros elementos después de cada uso.
6. Las normas de uso de baños están establecidas del mismo modo que en los recreos.
7. Luego de cada clase el profesor a cargo será responsable del lavado de manos y el uso de alcohol gel antes de volver al aula o quedarse en recreo.
8. Si por algún motivo no tuviese jabón o alcohol gel cerca debe dar aviso inmediatamente a la administración para ser repuesto y entregado a la brevedad a los estudiantes.
9. Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para la clase de Educación Física y no puede ser compartida.
10. Cada estudiante deberá portar toallas desechables para el uso en la clase de educación física.

11. Queda estrictamente restringido beber agua directo de las llaves. Hacerlo será sancionado conforme al reglamento de Convivencia Escolar.

PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

1. No habrá atención de apoderados o apoderadas en forma presencial, sólo se harán en forma telemática. Excepto a las personas que con previa coordinación hayan establecido algún encuentro con personas de la administración y/o recaudación.
2. Se deben respetar las señaléticas dispuestas por el establecimiento para todo apoderado que ingrese a la escuela.
2. Es obligatoria la distancia social que debe mantener con cualquier persona de la escuela de mínimo 1 metro.
3. El apoderado, deberá presentarse con mascarilla, el uso de escudo facial será complementario y o exime del uso de la mascarilla.
4. En ningún caso podrá retirarse mascarillas al entablar una conversación con algún integrante de la comunidad educativa.
5. Si por algún motivo necesita retirar al estudiante por una hora médica y otro imprevisto deberá comunicarlo a la dirección quien coordinará la entrega del estudiante previa firma de documento de retiro.
6. No se podrán dejar materiales en este lugar para entregar a los estudiantes o ser intercambiados con otro apoderado o colaborador.
7. Si a un o una estudiante se le requiere entregar algún artículo de extrema necesidad (como lentes, por ejemplo), se irá a buscar al o la estudiante a la sala para que lo reciba de manos de su apoderado o apoderada.
8. No se prestará el teléfono del colegio, salvo casos de emergencia.
9. El acceso colegio tendrá un aforo máximo de 3 personas esperando. Si el aforo está completo, la persona deberá esperar fuera del colegio.
10. En el Acceso al establecimiento habrá elementos de sanitización para las necesidades emergentes.
11. Toda persona deberá respetar el protocolo de ingreso establecido por el colegio.

PROTOCOLO PARA LA REUNIONES DE EQUIPO Y CONSEJOS DE PROFESORES

Los Consejos de Profesores se realizarán de manera online mientras dure la crisis sanitaria. En caso de ser necesario el consejo de profesores en forma presencial, se deberá informar a la dirección del establecimiento, quien autorizará o denegará la realización de esta.

En caso de realizar el consejo de forma presencial esta deberá cumplir con las siguientes medidas las que deberán ser respetadas por todos los asistentes.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa, facultará a quien evidencia el incumplimiento, avisar al encargado para suspender la reunión.

1. Las reuniones tendrán un horario máximo de 60 minutos. No pudiendo exceder dicho tiempo.
2. Antes de iniciada la reunión la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo con procedimiento establecidos.
3. La mascarilla será de uso obligatorio durante toda la reunión.
4. No se podrá compartir colación u snacks durante la reunión.
5. El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que quien convoca la reunión asigne.

6. Deberá usar alcohol gel.
7. Se deberá respetar el distanciamiento y no se podrá saludar de manos, besos y/o otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
8. Al finalizar la reunión, se deberá desalojar la sala, con el fin de sanitizarla.

PROTOCOLO E INDICACIONES PARA EL TRANSPORTE

1. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

Limpieza y desinfección del vehículo

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

1. Proceso de Limpieza: El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:
 - La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
 - Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 - Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.
2. Proceso de Desinfección: La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

Operación (aspectos sanitarios)

1. Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
2. Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.
3. El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
4. Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
5. Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
6. Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso. • Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
7. De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
8. Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
9. De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

1. Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
2. En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

Es responsabilidad de los apoderados, controlar, verificar y fiscalizar que el transportista escolar que han contratado de forma libre y espontanea, cumple con todos los protocolos sanitarios implementados por la autoridad.

2. TRANSPORTE PÚBLICO:

2.1 Buses, Metro y Metrotrén.

1. Evita entrar en contacto con las superficies que se tocan con frecuencia como máquinas de boletos, torniquetes, pasamanos, botones de apertura, botones de ascensores, agarraderas, entre otros. Si debes tocar estas superficies, tan pronto como puedas, lávate las manos o utiliza solución de alcohol al 70%.
2. De preferencia usa sistemas de pago y medios de acceso sin contacto cuando estén disponibles. Si es posible, intercambia el dinero en efectivo o las tarjetas de crédito al colocarlas en una bandeja de recepción o sobre el mostrador en lugar de hacerlo con la mano.
3. En caso de pagar con dinero en efectivo, procura entregar el monto exacto para evitar el intercambio de dinero por mano al dar el vuelto.

4. Privilegia sistemas de carga remota o a través de páginas web (tarjeta BIP). En el caso de carga a través de cajero, una vez reciba su tarjeta desinfectela con una toallita desinfectante.
5. Respetar todas las indicaciones que se presenten dentro de las estaciones, paradas y vehículos.
6. Cuando sea posible, considera viajar en los horarios menos concurridos, cuando es probable que haya menos personas.

2.1 Colectivos, Taxis Y Otras Alternativas De Vehículos De Pasajeros

1. No utilices medios de transporte donde el conductor no utilice mascarilla o donde se aprecie vehículos con claras evidencias de falta de orden y limpieza.
2. No utilices medios de transporte compartido, donde otros pasajeros no utilicen mascarilla.
3. Evita el contacto con las superficies que los pasajeros o conductores tocan con frecuencia, como los marcos y manijas de las puertas, manija/botón de ventanas, conector de cinturón de seguridad y otras partes del vehículo. En circunstancias en las que dicho contacto sea inevitable, usa solución de alcohol al 70% lo antes posible.
4. Evita tocar las revistas u otros artículos que podrían ofrecerse a los pasajeros.
5. Usa métodos de pago sin contacto cuando estén disponibles. En caso de no ser posible paga con el monto exacto.
6. Si es posible, pídele al conductor que mejore la ventilación dentro del vehículo, por ejemplo, al abrir las ventanas o poner la ventilación/aire acondicionado en el modo de no recirculación.
7. Respeta la cantidad de pasajeros máxima establecida en el vehículo a aquellos que sean estrictamente necesarios.

3. TRANSPORTE INDIVIDUAL:

Utilizando toalla desinfectante, limpia y desinfecta las superficies del dispositivo que se tocan con frecuencia (p. ej., el manillar, los cambios, las manijas de freno, etc.) de los equipos compartidos antes de usarlos.

TITULO II – PROTOCOLO CASOS COVID-19

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTES SOSPECHAS O CASOS CONFIRMADOS

Colegio Gran Avenida implementara el siguiente protocolo de actuación frente a casos confirmados o sospechas de Covid -19:

1. Se considera de uso obligatorio la mascarilla que puede ser complementado con escudo facial o antiparras.
2. En caso de que durante la jornada se detecte que un estudiante o funcionario “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general, se debe activar Protocolo COVID-19 y ser trasladado al espacio o sala de observación, y seguir el proceso según corresponda.
3. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona y aplicar el presente protocolo gestionando el traslado a un centro asistencial conforme se trate de un estudiante o de un funcionario en conjunto con apoderado o acompañante en caso de colaboradores.
4. Los Apoderados son responsables de: Informar al Profesor/a jefe en caso de no concurrencia de su hija(o) producto de sospecha COVID, mediante correo electrónico o vía telefónica. Facilitar el contacto, para los fines de efectuar el estudio de trazabilidad correspondiente y trasladar al

estudiante a un centro asistencial y efectuar PCR, informando el resultado al profesor jefe o dirección del establecimiento.

5. Los Profesores son responsables de: Avisar a personal responsable en el establecimiento, en caso de detectar un estudiante que “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general.
6. La dirección es responsable de activar protocolo de probable caso COVID-19, en cuanto se detecte un estudiante o funcionario que “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general según corresponda.
7. Sobre los trabajadores del establecimiento pertenecientes a la población de riesgo: Se insta a los Directivos, docentes, técnicos y administrativos del establecimiento que se encuentran dentro de la población de riesgo, mayores de 70 años, enfermos crónicos, inmunodeprimidos y embarazadas, puedan continuar apoyando el proceso de educación de manera remota. Los casos mencionados anteriormente, deben ser justificados con certificado médico que acredite la condición de salud del funcionario, de esta manera podrá realizar funciones de manera remota, brindando apoyo permanente a el establecimiento, según las acciones acordadas con su equipo directivo.

Casos Sospechosos: En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Continuar con el protocolo de Aislamiento de casos sospechosos.

Casos Confirmados:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que

la toma de PCR para casos asintomáticos).	separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Otros colaboradores del establecimiento educacional		Para trabajadores externos regulares del establecimiento, tales como proveedores, se deberá evaluar las personas con las que tuvo contacto y proceder según protocolo.

PROTOCOLO DE AISLAMIENTO CASOS SOSPECHOSOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Ante la sospecha de un colaborador o estudiante con sintomatología sugerente de Covid-19, se realizará el siguiente procedimiento:

1. Deberá informar de inmediato a la Dirección del Establecimiento y trasladar al estudiante o colaborador hasta sala Aislamiento Respiratorio a implementar por el colegio.
2. Se le ofrecerá al estudiante o la estudiante o colaborador(a) alcohol gel para la desinfección de sus manos.
3. Se proveerá al o la estudiante o colaborador(a) una nueva mascarilla la cual deberá ponerse sobre la que lleva puesta.
4. El personal del colegio realizará la evaluación para verificar que el/la estudiante o colaborador/a cumple los criterios clínicos como posible sospecha de Covid-19. Se procederá a la inspección visual (fatiga, falta de aire, mejillas rojas, irritabilidad excesiva, tos, entre otros)
5. Tomar la temperatura con un termómetro sin contacto.
6. Se preguntará por síntomas que puedan ser sospechosos de infección por Covid-19.
7. Si la situación lo permite, el/la estudiante o colaborador/a permanecerá solo, sin acompañantes.
8. En el caso de estudiantes, se avisará al o la apoderada(a) para coordinar retiro del establecimiento y ser llevado a centro de salud para evaluación médica.
9. Los colaboradores serán derivados a Mutualidad asociada al Colegio (IST). Si su condición lo requiere se informará a un contacto indicado por él/ella para ser acompañado hasta el centro de atención médica y permanecerá en todo momento en la sala de aislamiento hasta la llegada de dicho acompañante.
10. La sala o lugar de Aislamiento deberá ser sanitizada.

TIULO III – ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR:

Organización del régimen para colegio Gran Avenida será Trimestral:

- Primer Trimestre:** lunes 1 de marzo – viernes 28 de mayo
 - Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienza una semana antes que el inicio del año lectivo para los estudiantes, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.
 - Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: jueves 27 y viernes 28 de mayo
- Segundo Trimestre:** lunes 31 de mayo – viernes 17 de septiembre
 - Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
 - Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: jueves 9 y viernes 10 de septiembre
- Tercer Trimestre:** lunes 20 de septiembre – fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.
 - Jornadas de evaluación de tercer trimestre: fecha por definir

ACCIONES DE BIENVENIDA AL INICIO DE AÑO:

El primer día de clases presenciales de un determinado nivel, el colegio se dedicará principalmente a instruir, modelar y practicar junto con los estudiantes las rutinas, procedimientos y normas respecto a las medidas sanitarias implementadas al interior del establecimiento, relevando la importancia de su cumplimiento pleno establecidas en el presente Plan de Funcionamiento.

CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

	N° PERSONAS	
	Jornada AM	Jornada PM
Personal Y Colaboradores		
Directora	1	1
Sub Dirección - UTP	1	1
Convivencia Escolar - Docente	1	1
Docentes	5	5
Asistente De Párvulo	0	1
Asistentes De La Educación	3	3
Total, Carga Ocupacional Colaboradores	11	12

Estudiantes	N° Estudiantes	
	Jornada AM	Jornada PM
Kínder		24
1ro		24
2do		29
3ro		29
4to		30
5to	28	
6to	28	
7mo	28	
8vo	28	
Total, Carga Ocupacional Estudiantes	112	136
Total, Carga Ocupacional Por Jornada	123	148

* Los estudiantes estarán divididos conforme al aforo de cada sala de clases en grupo "A" y "B", en función de la tabla de sistema de clases.

JORNADA ESCOLAR

Colegio Gran Avenida modalidad del proceso de enseñanza y aprendizaje dependerá de la fase que decreten las autoridades en el contexto de la pandemia. En período de cuarentena, se desarrollará la modalidad remota, mientras que en las fases en que se autorice el funcionamiento de los establecimientos educacionales y se permitan los aforos del colegio, se implementará la modalidad mixta. (Virtual y Presencial)

Por último, una vez superada la pandemia, se reestablecerá la normalidad y se volverá a la modalidad presencial.

UNIFORME 2021

Se ha dispuesto como única medida que los alumnos que tengan clases presenciales utilicen el uniforme destinado a educación física o similar.

ESTRUCTURA DE GRUPOS Y CLASES PRESENCIALES

En cada Grupo ("A" y "B") se considerará la mitad de los estudiantes de cada curso.

Jornada de Mañana:

Niveles : 5° - 6° - 7° y 8°
Grupo "A" : 5°A - 6°A - 7°A - 8°A
Grupo "B" : 5°B - 6°B - 7°B - 8°B

Distribución :

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo "A"	Grupo "B"	Grupo "A"	Grupo "B"	*Alternado

Jornada de Tarde:

Niveles : kínder - 1° - 2° - 3° y 4°
Kínder A - 1°A - 2°A - 3°A -
Grupo "A" : 4°A
Kínder B - 1°B - 2°B - 3°B -
Grupo "B" : 4°B

Distribución :

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo "A"	Grupo "B"	Grupo "A"	Grupo "B"	*Alternado

Alternado : Los viernes asistirán de forma alternada los grupos "A" y "B": comienza un viernes el grupo "A" y al siguiente viernes asiste el grupo "B". Se entregará un calendario mensual con las fechas de los viernes que debe asistir de cada grupo.

JORNADA DIFERENCIADA:

Para evitar aglomeraciones al ingreso a clases, en los recreos, y a la salida de clases, se realizarán jornadas diferenciadas, que considerarán distintos horarios, entre los diferentes cursos, niveles y ciclos del colegio.

Horas de trabajo por grupo	:	4 horas cronológicas
Hora pedagógica	:	30 minutos
Horario contención socioemocional	:	10 minutos
Horario salida diferida	:	10 minutos

Horarios Jornada de la Mañana

Cursos	Ingreso	Salida
8º y 6º básico	08:00	12:00
7º y 5º básico	08:20	12:20

8º y 6º básico	Horarios
Horario Contención Socioemocional	08:00 a 08:10
1er - Bloque de clases	08:10 a 09:10
1er - Recreo	09:10 a 09:30
2do - Bloque de clases	09:30 a 10:30
2do - Recreo	10:30 a 10:50
3er - Bloque de clases	10:50 a 11:50
Horario de Salida	11:50 a 12:00

7º y 5º básico	Horarios
Horario contención socioemocional	08:20 a 08:30
1er - Bloque de clases	08:30 a 09:30
1er - Recreo	09:30 a 09:50
2do - Bloque de clases	09:50 a 10:50
2do - Recreo	10:50 a 11:10
3er - Bloque de clases	11:10 a 12:10
Horario de Salida	12:10 a 12:20

Horarios Jornada de la Tarde

Cursos	Ingreso	Salida
4º y 2º básico	14:00	18:00
3º y 1º básico	14:20	18:20
Kínder	13:45	17:45

4º y 2º básico	Horarios
Horario Contención Socioemocional	14:00 a 14:10
1er - Bloque de clases	14:10 a 15:10
1er - Recreo	15:10 a 15:30
2do - Bloque de clases	15:30 a 16:30
2do - Recreo	16:30 a 16:50
3er - Bloque de clases	16:50 a 17:50
Horario de Salida	17:50 a 18:00

3º y 1º básico	Horarios
Horario Contención Socioemocional	14:20 a 14:30
1er - Bloque de clases	14:30 a 15:30
1er - Recreo	15:30 a 15:50
2do - Bloque de clases	15:50 a 16:50
2do - Recreo	16:50 a 17:10
3er - Bloque de clases	17:10 a 18:10
Horario de Salida	18:10 a 18:20

SOBRE EL DIAGNÓSTICO:

Colegio Gran Avenida, aplicará un diagnóstico en todos sus niveles. El cual estará dirigido y supervisado por UTP y consiste en lo siguiente:

1. De Kínder a 8° Básico: Se aplicarán instrumentos de evaluación diagnóstica del estado socioemocional.
2. De 1° a 8° Básico: Se aplicarán instrumentos de evaluación diagnóstica en todas las asignaturas.

1. DIAGNÓSTICO APRENDIZAJES:

A través de la Plataforma www.diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl para los diferentes niveles en las áreas de lenguaje y matemáticas u otra metodología interna del establecimiento.

2. DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL:

El Plan de Apoyo Socioemocional del Colegio Gran Avenida se desarrollará considerando cuatro enfoques específicos, los que le permitirán al equipo de trabajo del colegio aplicar acciones y estrategias acordes a las necesidades de los estudiantes y la comunidad.

1. Enfoques:

Diagnóstico General: Para evaluar el estado emocional de los estudiantes, se realizarán actividades que permitan comprender cómo los cambios vividos durante el período de pandemia afectaron a nuestros estudiantes. Y también, para comprender los efectos que tendrá en los niños y jóvenes el retorno a clases.

Actividades Generales: Durante el año académico 2021 se realizarán actividades de 15 a 20 minutos al inicio de cada jornada, en donde a través de dinámicas y ejercicios, abordaremos el área socioemocional de los estudiantes de nuestra comunidad educativa.

Trabajo Transversal: Como comunidad entendemos que el área socioemocional va más allá de las actividades que podemos disponer para abordar específicamente las necesidades emocionales que puedan presentar nuestros estudiantes. Por este motivo, los profesores del Colegio Gran Avenida trabajarán el área socioemocional de forma transversal en cada una de las asignaturas. Así, las asignaturas de Arte, Tecnología y Educación Física servirán como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes mediante el trabajo de actividades lúdicas y recreativas. Sumado a lo anterior, las asignaturas de Orientación y Religión estarán destinadas a abordar esta área, llevando a cabo prácticas que permitan contener y evaluar la condición emocional de nuestros estudiantes.

Trabajo Específico: En el caso de que una evaluación realizada por el equipo de trabajo del Colegio (que considera el Equipo Directivo y el Cuerpo Docente) presente un diagnóstico crítico o de gravedad desde el punto de vista emocional, se tomarán las siguientes medidas:

- a. Se citará a el/la apoderado/a para tener una entrevista (virtual o presencial) para informar sobre los resultados obtenidos en la evaluación o diagnóstico.
- b. Se solicitará que el/la estudiante sea derivado a un especialista del área por el/la apoderado/a para comenzar un trabajo en conjunto entre el profesional y el equipo de trabajo del colegio.
- c. En caso de que la situación lo amerite, y la condición del estudiante o la familia sea considerada como crítica por parte del Equipo Directivo del colegio, el establecimiento derivará al estudiante a una de las instituciones que componen la red de apoyo comunal (OPD San Miguel, CESFAM RECREO y CECOSF ATACAMA).

Considerando los enfoques presentados anteriormente, se llevarán a cabo las siguientes propuestas de trabajo durante el año 2021:

2. Taller en hora de Orientación/Religión:

Se considera la intervención del profesor a cargo de las asignaturas de kínder a 8º básico (en el caso de kínder será realizado por la educadora de párvulos) al menos una vez por semana. Las temáticas propuestas a tratar son las siguientes:

- a. "Yo soy empático".
- b. "Hábitos de estudios".
- c. "Manejo de emociones".
- d. "Aprende a valorarte: Autoestima positiva".

Se deja abierta la posibilidad de presentar nuevos Talleres si las condiciones y el contexto lo ameritan.

3. Taller para apoderados:

La propuesta de intervención con los Apoderados del Colegio considera la presentación de un Taller por Semestre, abordando las siguientes temáticas:

- a. "Cómo enfrentar un nuevo año de Pandemia".
- b. "Hablemos de los Trastornos en la Infancia y la Adolescencia".
- c. "Cómo manejar los límites con mis hijos(as)".

Al igual que en la presentación de los anteriores Talleres, queda abierto el realizar Talleres con nuevas temáticas presentadas por los Apoderados, y que vengán a cubrir las necesidades que vayan surgiendo.

4. Intervención con Apoderados:

Se contempla la intervención con los Apoderados, considerando para ello las condiciones que las autoridades de salud y MINEDUC estimen en sus protocolos. De acuerdo con lo anterior, se considerarán los siguientes modos de intervención:

- a. Presencial en el Colegio con previa citación, manteniendo todos los protocolos que la contingencia demanda.
- b. Presencial on-line a través de la plataforma ZOOM con previa coordinación entre el apoderado y el Equipo de trabajo del Colegio (Todas las entrevistas a través de ZOOM serán grabadas con le objetivo de dejar evidencia de lo ocurrido en aquella instancia)
- c. Contacto telefónico de seguimiento para actualizar el estado del niño(a) y su familia; en este punto es importante señalar que se considerarán las videollamadas en casos extremos donde no exista posibilidad de cumplir con ninguna de las dos alternativas anteriores.
- d. Visita en terreno por parte del Equipo de Convivencia Escolar (Directora y Encargado de Convivencia Escolar) para interiorizarnos de la situación del alumno(a) en caso de no haber previo contacto con algún miembro de su familia.

3. NIVELACIÓN:

Considerando estos tiempos excepcionales y el acumulativo de días de suspensión de clases presenciales, será indispensable reforzar los aprendizajes. El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los aprendizajes de años anteriores para así establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades. Se implementará después del proceso de diagnóstico según los resultados de los mismo.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

Planes de Retorno a clases según modelo presencial o virtual:

Formato	Situación	Descripción
Modelo Presencial	La autoridad sanitaria autoriza el funcionamiento total de los colegios resguardando el aforo permitido.	Se retorna a una rutina que permita la atención de todos los estudiantes de manera presencial separándolos por grupos de asistencia para resguardar las condiciones sanitarias exigidas por la autoridad. Los cursos serán divididos en grupos de asistencia. Esta estructura se dará a conocer a la comunidad educativa y se aplicará el modelo de AULA INVERTIDA asistiendo así a los estudiantes que no les corresponda asistir a clases presenciales según grupo. AULA INVERTIDA: Los estudiantes analizan contenidos de guías y/o vídeos en sus hogares los que posteriormente serán trabajados de forma presencial en el aula junto al docente.
Modelo Virtual	Emergencia Sanitaria: impedimento por parte de la autoridad sanitaria que funcionan los colegios	Modelo educativo remoto, clases sincrónicas (permanentes) y asincrónicas (eventualmente) en las diferentes asignaturas para dar cobertura al plan de estudio de cada nivel. Las clases desarrollan a través de una plataforma educativa

Colegio Gran Avenida para organizar la implementación del plan 2021, tendrá a la vista las evidencias recogidas en los distintos diagnósticos aplicados al inicio del año escolar. De acuerdo con las evidencias recogidas sobre los aprendizajes esenciales que los estudiantes hayan logrado el 2020 es posible distinguir 3 escenarios.

Escenario		
A	:	Estudiantes que no avanzaron en los objetivos priorizados durante el año 2020. El desafío para el 2021 será desarrollar los aprendizajes no logrados del año anterior y de los objetivos que correspondan al año 2021.
B	:	Estudiantes que avanzaron en algunos de los objetivos priorizados durante el año 2020. El desafío para el 2021 será desarrollar los aprendizajes no logrados del año anterior y los objetivos que correspondan al año 2021.
C	:	Estudiantes que avanzaron en los objetivos priorizados durante el año 2020. El desafío para el 2021 será desarrollar los aprendizajes priorizados para avanzar por el Currículum vigente que correspondan al año 2021.

Generalidades:

1. Se continuará trabajando con la priorización curricular emanada de la Unidad de Currículum y Evaluación (USE).
2. Desde el 01 de marzo se aplicará y trabajará un diagnóstico en cada curso para evaluar el nivel en que se encuentran los estudiantes. Este diagnóstico estará dirigido y supervisado por la unidad de UTP, con los resultados obtenidos se trabajará en el reforzamiento de contenidos no afianzados utilizando los textos escolares del año anterior 2020.
3. Desde abril 2021 se trabajará con los nuevos textos escolares priorizados otorgados a todos los estudiantes por parte del Ministerio de Educación.
4. El plan de estudio 2021 incluirá todas las asignaturas del plan vigente, dando mayor énfasis a las asignaturas de Lenguaje y Matemática asignándoles una mayor carga horaria.

5. Se realizará “Plan Lector” en la asignatura de lenguaje desde de kínder a 8°básico.
6. Durante todo el período escolar 2021, con clases presenciales o remotas, se aplicarán evaluaciones ajustadas al decreto 67.
7. El horario de clases que se entregará a los estudiantes para las clases presenciales será también aplicado en la eventualidad de clases remotas.
8. El inicio de clases es: lunes 01 de marzo 2021.
9. El horario se dará a conocer la última semana de febrero 2021.

SOBRE LA EVALUACIÓN:

Colegio Gran Avenida el año 2021 se regirá por el Decreto N°67. Este decreto permite a los docentes aplicar distintos instrumentos para evaluar un aprendizaje. Estos instrumentos serán declarados en el Plan Semestral que se publica al inicio de cada semestre, para cada asignatura y nivel.

TITULO IV – EDUCACIÓN REMOTA

La clase interactiva se realizará a través de la plataforma Zoom, y tendrá una duración de 1 hora cronológica por asignatura conforme al plan curricular.

La Educación Remota se implementará solo en las siguientes situaciones:

1. Cuarentena preventiva decretada por la autoridad sanitaria.
2. Estudiantes con enfermedades de base (asma, patología cardiovascular, diabetes, inmunodeficiencia, entre otras).
3. Estudiantes que vivan con una persona que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años.
4. Estudiantes cumpliendo cuarentena de cualquier tipo (diagnóstico positivo o preventiva).
5. Estudiantes que presenten síntomas como fiebre (se tomará la temperatura al ingreso de la jornada).

De las normas básicas de clases remotas:

1. Los estudiantes deben estar atentos a la sesión, en un lugar apropiado para ella y mantener una conducta respetuosa, con sus profesores (as) y compañeros (as).
2. Todo estudiante debe ingresar a la sesión con su nombre, apellido y cámara encendida.
3. Participar durante la clase con la cámara encendida, identificado con su nombre para que el docente pueda verificar su asistencia. En los casos, en que un estudiante no pueda tener su cámara encendida, por razones justificadas, el apoderado deberá informar sobre la situación al profesor o profesora.
4. La invitación de acceso a la sesión Zoom es para el trabajo exclusivo de docentes y estudiantes del Colegio Gran Avenida, no debe ser transferida a terceros.
5. El ingreso a clases debe ser puntual, a los 10 minutos de abierta la sesión, la clase será “bloqueada” para todos y no podrán ingresar ningún nuevo participante.
6. No usar fondos de pantalla artificiales o efectos especiales sobre las caras para no distraer.
7. Se podrá usar el “chat” y otras herramientas de la plataforma sólo con la autorización del docente.
8. Para preguntar u opinar se debe solicitar la palabra y esperar su turno.
9. Tener presente que cada docente solicitará al comienzo de la clase silenciar sus micrófonos y solo activarlo cuando se le pida su participación. Podrá solicitar la palabra por vía Chat cuando

desea consultar algo atinente a la clase, con el fin de mantener y aprovechar los tiempos. Si un estudiante realiza un comentario ofensivo y/o utiliza de manera inapropiada el chat, por ejemplo, para referirse de manera negativa al docente o a otros compañeros; si utiliza lenguaje impropio; si sube imágenes, memes o links de videos no atinentes a la clase se procederá a “bloquear” su participación en la clase y se informará al apoderado.

10. Para cautelar que todos los estudiantes tengan acceso a las actividades realizadas en las sesiones Zoom, éstas serán grabadas. En caso de que un estudiante no pueda asistir a la sesión o no pueda completarla por dificultades en la conexión o de otro tipo, el apoderado, vía mensajería de intranet, podrá justificar y solicitar al profesor la grabación de la sesión, este proceso se puede realizar hasta cinco días después de desarrollada la clase.
11. En las sesiones Zoom, se encuentra prohibido realizar, sin autorización, registros fotográficos o videos, del docente o de otros compañeros (as), también difundirlos por redes sociales sin autorización.

TITULO V – COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación entre el Colegio Gran Avenida y la comunidad educativa serán los siguientes:

1. El establecimiento se comunicará con los apoderados mediante comunicados los que serán difundidos vía correo electrónico o links de accesos a la información, a través de el profesor jefe, delegado de curso o directamente por la administración del colegio.
2. Respecto a dudas, sugerencias e inquietudes referentes al proceso académico y de convivencia escolar, el apoderado debe solicitar entrevista con el profesor jefe por medio correo electrónico.
3. Para otras situaciones se debe coordinar reunión con la administración del establecimiento mediante correo electrónico, la reunión podrá realizarse virtual o presencial.

TITULO VI – INDUCCIONES

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo de Colegio Gran Avenida coordinará una inducción para todo su equipo docente y asistentes de la educación, sobre medidas de higiene, salud y protección.

El tiempo total de esta inducción sanitaria no debiera ser más allá de una hora por grupo.

Será obligatoria la participación en esta instancia de todo el personal del establecimiento

Temáticas de la inducción:

1. Medidas de higiene y protección en general.
2. Orientaciones para docentes.
3. Orientaciones para auxiliares de servicio.
4. Orientaciones para personal administrativo.

Esta inducción se realizará de manera virtual, antes del inicio de clases presenciales.

Se entregará copia del presente manual de funcionamiento y sus protocolos respectivos.